



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 730.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 695 DEL 26 DE JULIO DE 2022

Asunción, 4 de agosto de 2022

VISTO: La Resolución N° 695 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y el 30% del viático a favor del Embajador Julio César Arriola Ramírez, quien participará de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 – 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 5 al 7 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, por cuestiones de agenda oficial, realizará su viaje a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 6 al 8 de agosto de 2022, por lo que resulta necesario modificar los pasajes emitidos para realizar dicho viaje.

Que, por política de la Agencia emisora de pasaje no se pudo realizar los cambios por lo que se procederá a la emisión de nuevo pasaje en el tramo Asunción – Bogotá – Asunción.

Que para los fines administrativos, es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 695 del 26 de julio de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 695 del 26 de julio de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% del viático correspondiente al destino a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores, quien participará de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial 2022 – 2026 del Presidente Electo de la República de Colombia, señor Gustavo Francisco Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 6 al 8 de agosto de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro